



REPÚBLICA DE COLOMBIA)  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Ocho de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021/00295/00

Se reconoce personería a la doctora Mónica Sánchez Ospina como apoderada principal de la señora Alejandra María Giraldo Carmona, quien obra en causa propia y como representante de sus menores hijas Ana Lucía Murillo y Alicia Murillo Giraldo; como también como representante legal de la sociedad AMUGI SAS.

Como apoderada sustituta se reconoce personería a la doctora Laura Marcela Muñoz H. En esta misma fecha se comparte con la parte demandada enlace para consultar el proceso, conforme a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:  
Leonardo Gomez Rendon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc337d6bbf4765cf3471ec6205b2991e063ff546e70a5758b59d133decb99242**

Documento generado en 08/09/2022 03:50:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>